

Al contestar refiérase
al oficio N° **7826**

04 de junio del 2015
CGR/DJ-1009

Señor
Randall Monge Saborío
Apoderado Generalísimo
BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA
gsauma@bicsa.com

Estimado señor:

Asunto: *De previo solicitud de autorización para integrar más de tres juntas directivas*

Nos referimos a su oficio de fecha 15 de mayo, presentado ante esta Contraloría General el día 21 de mayo, ambas fechas de 2015, por medio del cual solicita autorización para que el señor Ronald Solís Bolaños, integre el Comité de Supervisión de Cumplimiento y el Comité de Gobierno Corporativo, ambos del Banco Internacional de Costa Rica (BICSA).

Es con respecto a la solicitud para conformar estos últimos Comités, que debemos realizar el presente de previo a fin de dar resolución en torno al caso.

Si bien notamos que se nos remiten documentos con los horarios del señor Ronald Solís Bolaños en las Juntas Directivas del BICSA, Banco de Costa Rica, BCR Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A y BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, se requiere se nos informe el plazo de nombramiento de dicho señor en dichos órganos colegiados, entendiendo éste como el inicio y cierre del mismo.

Para el cumplimiento de lo anterior, se suspende el trámite de la gestión presentada y se otorga un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de la notificación de esta nota, en caso de no cumplir con el requerimiento se archivará la gestión sin más trámite.

Atentamente,

Lic. Iván Quesada Rodríguez
Gerente Asociado

Licda. Yasmín Castro Sánchez
Fiscalizadora

Ycs/ysp

NI: 12932
G: 2015000962-10

